



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

**LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
GUBERNAMENTAL
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2011 DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
CELEBRADA EL 27 DE ENERO DE 2011**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 27 de enero de 2011, se llevó a cabo la sesión del Comité de Información, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 y 30 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) y 57 de su Reglamento. Para tales efectos se reunieron en la sala Olinalá en el mezzanine de la Torre Ejecutiva, sita en Alfonso Reyes No. 30, Col. Hipódromo Condesa, previa convocatoria por escrito las siguientes personas:

Lic. Miguel Gómez Bravo

Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información

Lic. Jacobo Mischne Bass

Titular del Área de Quejas y del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SE
Vocal Suplente

Reunido el quórum necesario, con objeto de celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2011 de este Órgano colegiado, se procedió a desahogar los siguientes asuntos:

1. Aprobación del orden del día.
2. Seguimiento de acuerdos de la sesión anterior.
3. Confirmación, modificación o revocación de la clasificación de la información hecha por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, relativas a las respuestas emitidas para las solicitudes con número de folio:

0001000180210	0001000001911	0001000002211
0001000003311	0001000000811	0001000004611
0001000005111	0001000005711	0001000194810
0001000003911	0001000004011	0001000004311
0001000197310	Resolución del recurso de revisión 7006/10	0001000001611



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

0001000185410	0001000000611	0001000196710
0001000197410	Actualización de los instrumentos de clasificación archivística	

Asuntos Generales

- Aprobación del índice de expedientes reservados primer periodo 2011.
- Solicitud de eliminación de dos expedientes reservados por parte de la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital.
- Informe de desempeño de la Secretaría de Economía en relación con las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el 2010.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Los miembros del Comité de Información aprobaron el orden del día y tomaron conocimiento del seguimiento de acuerdos; inmediatamente después iniciaron la deliberación sobre los asuntos, de conformidad con el orden del día, emitiendo su votación y comentarios.

Como resultado de las deliberaciones se tomaron los siguientes:

ACUERDOS

001//ORD/2011.- Folio 0001000180210, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información **reservada y confidencial**, así como la **inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera en el Oficio número 315.11.DAJCNIE.0016, lo anterior con fundamento en los artículos 14 fracción I, 18 fracción I, 19, 42 y 46 de la LFTAIPG, 31 de la Ley de Inversión Extranjera, 32 y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX una vez que se realice el pago de la disponibilidad de la información.



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

002//ORD/2011.- Folio 0001000001911, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información **reservada y confidencial**, manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera en el Oficio número 315.11.DAJCNIE.000013, lo anterior con fundamento en los artículos 14 fracción I, 18 fracción I, 19, 42 y 46 de la LFTAIPG, 31 de la Ley de Inversión Extranjera, 32 y 38 del Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 3 de febrero de 2011.

003//ORD/2011.- Folio 0001000002211, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera en el Oficio número 315.11.DAJCNIE.000012, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 3 de febrero de 2011.

004//ORD/2011.- Folio 0001000003311, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Inversión Extranjera en el Oficio número 315.11.DAJCNIE.000014, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 7 de febrero de 2011.

005//ORD/2011.- Folio 0001000000811, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica en el Oficio número 210.2011.DAP.1402, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 3 de febrero de 2011.

006//ORD/2011.- Folio 0001000004611, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica en el Oficio número 210.2011.DAP.1404, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 10 de febrero de 2011.



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

007//ORD/2011.- Folio 0001000005111, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica en el Oficio número 210.2011.DAP.1405, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 14 de febrero de 2011.

008//ORD/2011.- Folio 0001000005711, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Dirección General de Capacitación e Innovación Tecnológica en el Oficio número 210.2011.DAP.1406, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 14 de febrero de 2011.

009//ORD/2011.- Folio 0001000194810, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales en el Oficio número UCNI/512/TCJ/1351/10, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 18 de febrero de 2011.

010//ORD/2011.- Folios 0001000003911 y 0001000004011, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales en el Oficio número UCNI/512/TCJ/022/11 y UCNI/512/TCJ/056/11, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 8 de febrero de 2011.

011//ORD/2011.- Folio 0001000004311, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Unidad de Coordinación de Negociaciones Internacionales en el Oficio número UCNI/512/TCJ/058/11, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 9 de febrero de 2011.

2
3

2



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

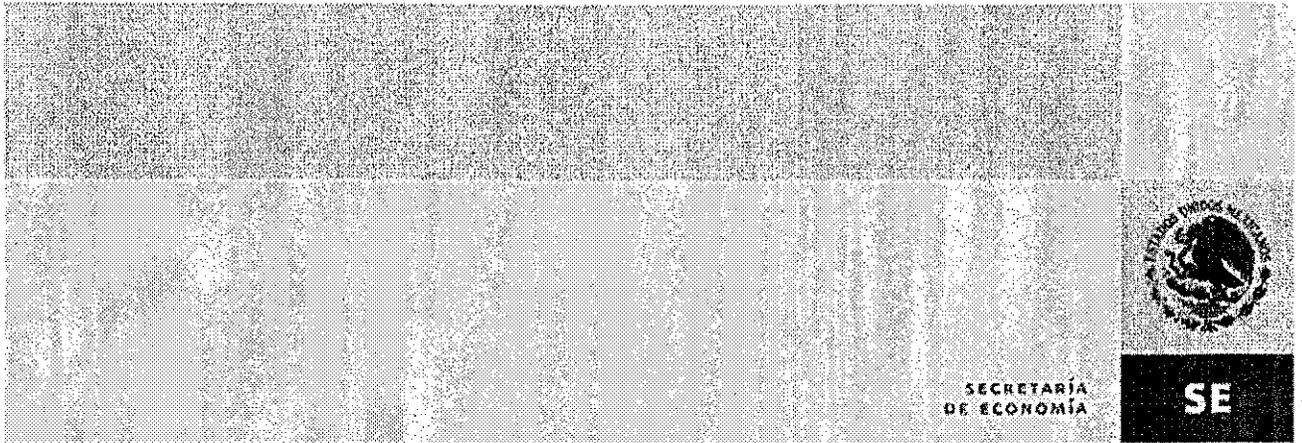
012//ORD/2011.- Folio 0001000197310, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Oficina del C. Secretario, en el Oficio número 100.2011 00047 y por la Dirección General de Recursos Humanos en el Oficio número 710.DGARH.DGA.DCI.194.10 y su nota anexa, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 24 de febrero de 2011.

013//ORD/2011.- Resolución del recurso de revisión expediente número 7006/10, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Oficialía Mayor, en el Oficio número 700.11.001.CA y por la Dirección General de Recursos Humanos en el Oficio número 710.DGARH.DGA.DCI.01.11 y su nota anexa, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 24 de febrero de 2011.

014//ORD/2011.- Folio 0001000001611, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Unidad de Asuntos Jurídicos en el Oficio número 110.1048.11, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 3 de febrero de 2011.

015//ORD/2011.- Folios 0001000185410 y 0001000000611, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría de Industria y Comercio, la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad, la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa y la Subsecretaría de Comercio Exterior, en sus oficios respectivos, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta a través del sistema INFOMEX, a más tardar el día 3 de febrero de 2011.

016//ORD/2011.- Folio 0001000196710, por unanimidad se **confirma** la clasificación de la información **reservada**, manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio No. 200.2011.00037 y su nota anexa, lo anterior con fundamento en el artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 23 de febrero de 2011.



017//ORD/2011.- Folio 0001000197410, por unanimidad se **confirma la inexistencia** de la información manifestada por la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa en el Oficio No.200.2011.00036 y su nota anexa, lo anterior con fundamento en los artículos 42 y 46 de la LFTAIPG. La Unidad de Enlace comunicará al solicitante la respuesta, a través del sistema INFOMEX a más tardar el día 24 de febrero de 2011.

018//ORD/2011.- Actualización de los instrumentos de clasificación archivística, los integrantes del Comité de Información tomaron nota de conocimiento e instruyeron a la Unidad de Enlace informar a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales la fecha de las próximas sesiones ordinarias, para atender en tiempo y forma la actualización correspondiente.

ASUNTOS GENERALES

- Por unanimidad el Comité de Información **aprueba** la actualización del Índice de Expedientes Reservados del primer periodo del 2011, e instruye a la Unidad de Enlace a remitir al IFAI dicha actualización, a más tardar el 3 de febrero de 2011.
- El Comité de Información **aprueba** la eliminación de los dos expedientes propuestos por la Dirección General de Comercio Interior y Economía Digital del Sistema de Índices e instruye a la Unidad de Enlace a gestionar dicha solicitud ante el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.
- El Comité de Información se da por enterado del Informe de desempeño de la Secretaría de Economía con relación a las obligaciones establecidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en el 2010.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente sesión a las 10:40 horas de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa revisión de lo asentado la firman al margen y al calce de todas y cada una de sus fojas los integrantes del Comité de Información.



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

Lic. Miguel Gómez Bravo
Titular de la Unidad de Enlace
Presidente

Lic. Jacobo Mischne Bass
Titular del Área de Quejas y del Área de
Responsabilidades del Órgano Interno de
Control en la SE
Vocal Suplente

Elaboró:

Lic. Miguel Ángel Ortiz Gómez
Director General Adjunto de Legislación y Consulta.
Secretario Técnico del Comité de Información.

Forman parte integral de la presente acta, los formatos INFOMEX de las solicitudes de información, así como el formato acumulado de seguimiento de acuerdos



SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

SE

La presente hoja de firmas corresponde a la conformidad de los asistentes con los acuerdos adoptados en la Primera Sesión Ordinaria 2011 del Comité de Información de la Secretaría de Economía celebrada el 27 de enero de 2011.

INVITADOS

Lic. Adriana Gabriela Hernández
Ortez

Asesora en la Oficina del
Secretario

Lic. Teresa Georgina
Castellanos Jones

Directora de Seguimiento y
Coordinación de Negociaciones
Internacionales de la UCNI

Lic. María Luisa Medina Trejo
Asesora de la Subsecretaría de
Industria y Comercio.

Lic. Angelica Pérez Hayek
Asesora de la Subsecretaría de
Competitividad y Normatividad

Lic. Alejandro Monroy
Montesinos

Subdirector de Resoluciones
Específicas de la DGIE

Lic. Berénisse López López
Subdirectora de área en la
Dirección General de Recursos
Humanos

Lic. Iliana Patricia Ramírez
Mazón

Subdirectora de Coordinación
Jurídica de la UAJ.

Lic. Miguel Ángel Sánchez
Zaragoza

Subdirector de área de la SPYME